



CONVOCATORIA PÚBLICA

POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SU REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita públicamente a los Consejos Comunitarios que tengan asiento en la jurisdicción del Departamento del Magdalena, para que participen en el proceso elección del representante principal y suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de esta entidad.

Los Consejos Comunitarios que aspiren a participar en la elección del representante principal y suplente ante el Consejo Directivo, deberán allegar a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, ubicada en la Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, con una anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha de la elección, es decir hasta el 31 de agosto de 2023, en el horario comprendido entre las 8:00am y 12:00pm y 2:00pm y 6:00pm, los documentos que contengan los requisitos que a continuación se exigen:

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.
2. Certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras o la entidad que haga sus veces, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a la respectiva comunidad negra.
3. Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

La elección del representante principal y el suplente de los Consejos Comunitarios ante el Consejo Directivo, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m., en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona.

La elección se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

Mayores informes en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Avenida El Libertador No. 32-201, de la ciudad de Santa Marta, Tel. 4380200 Ext. 169 – 170.

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General